

Código	Título	Plazo Días	Código	Título	Plazo Días
PNE 21 728	Ropa conductora para trabajos en tensión hasta 800 KV en corriente alterna	60	PNE 77 075	de «Daphnia Magna Strauss» (Cladocera, Crustacea)	30
PNE 26 410	Vehículos de carretera. Dimensiones de los ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.	60	PNE 77 076 (1)	Calidad del agua. Evaluación de las membranas filtrantes utilizadas en los análisis microbiológicos	30
PNE 26 411	Denominaciones y definiciones de vehículos de carretera. Masas de los ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas. Vocabulario	60	PNE 77 076 (2)	Calidad del agua. Investigación y recuento de estreptococos fecales. Parte 1: Método de enriquecimiento en medio líquido	30
PNE 26 413 (1)	Vehículos de carretera. Sistemas de diagnóstico para vehículos automóviles. Vocabulario	60	PNE 77 202	Calidad del agua. Investigación y recuento de estreptococos fecales. Parte 2: Método de filtración por membrana	30
PNE 26 415 (1)	Vehículos de carretera. Bujías de incandescencia tipo blindada. Especificaciones generales y métodos de ensayo	60	PNE 77 204	Calidad del aire. Determinación de compuestos de azufre en la atmósfera. Equipo de toma de muestras	30
PNE 26 423	Vehículos de carretera. Alternadores con regulador. Métodos de ensayo y condiciones generales	60	PNE 77 207	Calidad del aire. Generalidades. Vocabulario	30
PNE 36 137	Bandas (chapas y bobinas), de acero de construcción, galvanizadas en continuo por inmersión en caliente. Condiciones técnicas de suministro	60	PNE 77 401	Calidad del aire. Características generales de optimización de los métodos de determinación de la calidad del aire	30
PNE 36 139 (1)	Chapa negra, laminada en frío suministrada en bobinas, para la fabricación de hojalata o banda oxicromada electrolíticamente	60	PNE 77 402	Ecotoxicología. Determinación del espectro UV-VIS de un compuesto químico	20
PNE 36 323 (1)	Análisis químico de aceros y fundiciones. Determinación del vanadio. Método por valoración potenciométrica	20	PNE 77 403	Ecotoxicología. Propiedades fisicoquímicas. Determinación del coeficiente de reparto (N-Octanol/Agua)	20
PNE 53 141 2R	Plásticos. Perfiles de poli (Cloruro de vinilo), para persianas, celosías y cerramientos similares	30	PNE 77 405	Ecotoxicología. Propiedades fisicoquímicas. Punto de fusión. Intervalo de fusión	20
PNE 56 401 1R	Protectores de la madera. Prueba de envejecimiento acelerado de las maderas tratadas antes de los ensayos biológicos. Prueba de deslavado	20	PNE 82 100 (6)	Ecotoxicología. Propiedades fisicoquímicas. Solubilidad en agua	20
PNE 56 402 1R	Protectores de la madera. Determinación de la eficacia preventiva contra larvas recién nacidas en «hylotrupes bajulus» (linnaeus). Método de laboratorio	20	PNE 82 100 (12)	Magnitudes y unidades. Parte 6: Luz y radiaciones electromagnéticas conexas	60
PNE 56 403 1R	Protectores de la madera. Determinación del umbral de eficacia preventiva contra las larvas de «hylotrupes bajulus» (linnaeus). Método de laboratorio	20	PNE 82 314	Magnitudes y unidades. Parte 12: Números característicos	60
PNE 56 404 1R	Protectores de la madera. Determinación de la eficacia curativa contra las larvas de «anobium punctatum» (de Geer). Método de laboratorio	20	PNE 115 401 1R	Instrumentos de medida de la rugosidad de las superficies por el método del perfil. Instrumentos de contacto (palpador de punta fina), con transformación progresiva del perfil. Perfilómetros de contacto en el sistema M	30
PNE 56 406 1R	Protectores de la madera. Pruebas de envejecimiento acelerado de las maderas tratadas antes de los ensayos biológicos. Prueba de evaporación	20	PNE 118 006	Maquinaria para movimiento de tierras. Tractores. Terminología y especificaciones comerciales	60
PNE 56 410 1R	Protectores de la madera. Determinación del umbral de eficacia preventiva contra «reticulitermes sanionensis de Feytaud». Método de laboratorio	20	PNE 124 001	Cigarrillos. Determinación de la humedad. Método gravimétrico por desecación en estufa	60
PNE 56 411 1R	Protectores de la madera. Determinación de la eficacia preventiva contra «reticulitermes santionensis de Feytaud». Método de laboratorio	20		Cocinas económicas con paila para uso doméstico. Especificaciones técnicas. Ensayos	60
PNE 66 907	Guía para el establecimiento de un manual de la calidad	30			
PNE 69 026 (1)	Neumáticos. llantas y válvulas. Llantas de base honda para vehículos de turismo y sus remolques. Parte I: Dimensiones de los perfiles	60			
PNE 77 074	Calidad del agua. Determinación de la inhibición de la movilidad				

5548

RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se califica a la Empresa «Itsemap, Seguridad e Higiene Ambiental, Sociedad Anónima», como Entidad colaboradora del Ministerio de Industria y Energía en materia de Medio Ambiente Industrial, de ámbito nacional y para los Grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos sólidos y se acuerda su inscripción en el Registro Especial al efecto.

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Itsemap, Seguridad e Higiene Ambiental», con domicilio en carretera de Pozuelo de Alarcón-Majadahonda, kilómetro 3.800 Majadahonda (Madrid), para su calificación como Entidad colaboradora del Ministerio de Industria y Energía en materia de Medio Ambiente Industrial, de ámbito nacional, para los Grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos sólidos e inscripción como tal en el Registro Especial de dichas Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero; 2624/1979, de 6 de octubre, y las Ordenes de 25 de febrero de 1980 y 22 de octubre de 1981:

Considerando que la citada solicitud se acompaña la documentación exigida en el artículo 5.º de la citada Orden de 25 de febrero de 1980:

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales reglamentarias vigentes. Esta Dirección General ha resuelto:

Calificar a la Empresa «Itsemap, Seguridad e Higiene Ambiental, Sociedad Anónima», como Entidad colaborada del Ministerio de Industria y Energía, en materia de Medio Ambiente Industrial, de ámbito nacional, y para los Grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos sólidos, acordando su inscripción como tal en el Registro Especial dependiente de esta Dirección General de Política Tecnológica.

Madrid, 11 de enero de 1991.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

5549 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de calefacción fijo, tipo chimenea, categoría I_{2H}, marca «Supra», modelo base FG-3.102, fabricado por «Supra, Sociedad Anónima», en Obernai (Francia). CBZ-0061.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Filiat Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Capitán Haya, 49, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato de calefacción fijo, tipo chimenea, categoría I_{2H}, fabricado por «Supra, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Obernai (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A90069B, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección («ACI, Sociedad Anónima»), por certificado de clave 90348, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0061, definiendo, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 14 de enero de 1993.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Supra», modelo FG-3.102.

Características:

Primera: GN
Segunda: 18
Tercera: 8,8

Madrid, 14 de enero de 1991.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

5550 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa secadora rotativa de ropa para usos domésticos, categoría I₃, marca «Crosslee», modelo base LP-411, fabricada por «Crosslee, p.l.c.», en Halifax (Reino Unido). CBZ-0062.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Equipos y Servicios, Sociedad Anónima» (ESEA), con domicilio social en calle Castanyer, 29-31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de secadora rotativa de ropa para usos domésticos, categoría I₃, fabricada por «Crosslee, p.l.c.», en su instalación industrial ubicada en Halifax (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigación, mediante dictamen técnico con clave 86.792/253, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/B119/90/2, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0062, definiendo, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 14 de enero de 1993.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Crosslee», modelo LP-411.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 3.

Madrid, 14 de enero de 1991.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

5551 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de calefacción tipo chimenea-hogar, categoría II_{2H3}, marca «Robinson Willey», modelo base Belvedere, fabricado por «Robinson Willey, Ltd.», en Liverpool (Reino Unido). CBZ-0063.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Equipos y Servicios, Sociedad Anónima» (ESEA), con domicilio social en calle Castanyer, 29-31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato de calefacción tipo chimenea-hogar, categoría II_{2H3}, fabricado por «Robinson Willey, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Liverpool (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 91.714, y la Entidad de